



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO: DGRM/SGC/DPC/511/2022

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2022

ASUNTO: Notificación de Adjudicación

C. Víctor Javier Reyero Cejudo
Representante Legal de
Communications For Distributions, S.A. de C.V.
Presente

En relación con el procedimiento de Adjudicación Directa AD/DGRM/DPC/013/2022 para la adquisición de licencias de uso no exclusivo de títulos audiovisuales, me permito informar a usted que, fue autorizada a su representada la adjudicación de conformidad con lo siguiente:

Partida	Descripción de las Licencias	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (USD)	Subtotal (USD)
1	Detrás del instante	Episodio	6	\$800.00	\$4,800.00
2	Escala humana	Episodio	6	\$800.00	\$4,800.00
3	Planet child	Episodio	3	\$1,600.00	\$4,800.00
4	De seda y hierro	Episodio	5	\$800.00	\$4,000.00
5	Un viaje circular	Episodio	1	\$1,500.00	\$1,500.00
6	Life cycles	Episodio	6	\$1,600.00	\$9,600.00
7	Nosotros somos	Episodio	7	\$1,500.00	\$10,500.00
8	Christopher and his Kind	Episodio	1	\$2,100.00	\$2,100.00
Subtotal (USD)					\$42,100.00
IVA (USD)					\$6,736.00
Total (USD)					\$48,836.00

Plazo de entrega de los bienes. El material deberá entregarse en un plazo no mayor a treinta (30) días naturales posteriores a la notificación del fallo. Previa comunicación con el administrador del contrato. En caso de que el plazo fenezca en día inhábil, se recorrerá al día hábil inmediato.

Plazo de la licencia: 24 meses contada a partir de la aceptación técnica de los materiales con la carta de entera satisfacción emitida por la Dirección de Programación y Contenidos de JusticiaTV Canal del Poder Judicial de la Federación.

Lugar de entrega de los bienes: Dirección General de JusticiaTV Canal del Poder Judicial de la Federación. República de El Salvador No. 56 C.P. 06060, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México, México.

Formato de los materiales: Archivo digital en disco duro (El disco se queda en calidad de préstamo en la Subdirección General de Producción y Operaciones de JusticiaTV Canal del Poder Judicial de la Federación, una vez respaldada la información será devuelto vía mensajería al domicilio fiscal del adjudicado

Forma de pago: El pago se realizará en una sola exhibición en moneda nacional, y en su caso al tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día que se genere la transferencia.

El pago se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.

En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción.

Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados.

3zo0C90HKwn TwzPDr4ZMQoTR5WGMVrvU5qDQLIEC0=



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

A efecto de garantizar por parte del adjudicado el cumplimiento total de las obligaciones determinadas en el instrumento contractual celebrado, se constituirá fianza por el 10% (diez por ciento) del importe neto del instrumento contractual, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Considerando la situación actual de contingencia por el Covid-19, en su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Se hace el atento recordatorio que, a partir de la recepción del presente, dirija cualquier consulta relacionada con la entrega, pago, penalizaciones, etc., directamente con el administrador del contrato, con excepción de la fianza de cumplimiento.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

3z0oCC90HKwnTwZpPDr4ZMQoTR5WgMVRvU5qDQLIEC0=